

CUT: 49957



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 233 -2015-ANA

Lima, 07 SET. 2015

VISTO:

El proveído emitido por la Secretaria General de la Autoridad Nacional del Agua, el 20 de agosto de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, regula la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno de las entidades del Estado, con el propósito de promover y optimizar la eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad, así como cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado;

Que, la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) de las entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, dispone la constitución de un Comité de Control Interno como un paso importante para la implementación de un sistema de control interno eficaz;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 124-2012-ANA, de fecha 26 de marzo de 2012, se aprobó la constitución del Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua, el cual fue modificado a través de la Resolución Jefatural N° 05-2013-ANA, de fecha 11 de enero del 2013, y recompuesto por Resolución Jefatural N° 114-2015-ANA, de fecha 30 de abril del 2015;

Que, a través del documento del visto la Secretaría General propone la recomposición del Comité de Control Interno;

Que, en tal sentido, es necesario expedir la Resolución Jefatural que declare la recomposición del Comité de Control Interno de esta Autoridad;

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconponer el Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua, el que quedará conformado de la siguiente manera:

	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	Secretaria General	Representante de la Secretaría General
Secretario	Director de la Oficina de Asesoría Jurídica	Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
Integrante	Director de la Oficina de Administración	Representante de la Oficina de Administración
Integrante	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Integrante	Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos	Representante de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos
Integrante	Director de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional	Representante de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional
Integrante	Director de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos	Representante de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos
Integrante	Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos	Representante de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos
Integrante	Director de la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales	Representante de la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales
Integrante	Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	Representante de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

Artículo 2º.- Notifíquese la presente Resolución Jefatural a los miembros del Comité a que se refiere el artículo precedente para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese



ING. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

